



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 5, fecha: lunes, 08 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL E IMPOSICIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CASAR

83

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2.017, acordó la imposición y aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales en el término municipal de El Casar.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 16 17 y 18 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

En El Casar a 3 de enero de 2.018. Fdo. EL Alcalde, José Luís González Lamola.